

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis, una edición a los obreros.

Oficinas:

Beato Diego de Cádiz, n.º 6  
Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASA FLANICA

SUSCRIPCION

El Cádiz, al mes, Ptas. 1.50  
Provincias, trimestre « 5.00  
Número del día 10 céntimos.  
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

## Pregunta oportuna

Un pobre niño, educado en el catolicismo, quedó huérfano de padre y madre. Sus descuidados parientes, sin calcular la iniquidad que cometían, mandáronle a una escuela protestante.

El maestro, para conocer el grado de instrucción del niño, hizole rezar las oraciones. La criatura rezó el Padre nuestro; cuando comenzó el Ave María, interrumpióle el maestro, diciendo: —No hablemos de eso; nada tenemos que tratar con la Virgen María.

El niño pasó al Credo, y cuando llegó a aquellas palabras «fué concebido por el Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen» paróse como atajado, y mirando al maestro de un modo casi picaresco, díjole:

—Señor, como usted ve, nos hemos vuelto a encontrar con Ella.

Efectivamente, confesar que la Virgen es madre de Jesucristo-Dios y negarle los honores, no solamente merecidos por tal dignidad, pero los que aun esos señores dan a su propia madre, no se que nombre merece.

## Propósitos inadmisibles

Hace cuarenta y tantos años, en la época revolucionaria, circuló un rumor que atribuía a un ministro—creemos recordar que el señor Echegaray—el propósito de suprimir el carácter de obligatoria de la enseñanza de la Religión en la Escuela. Sobre aquel rumor se provocó en las Cortes un debate, y aunque el ministro declarase que él respondía de sus actos ya realizados, no de sus propósitos, y menos de los rumores acerca de éstos, el debate adquirió grandes vuelos, y paró en una votación que produjo una crisis...

¿Será posible que ahora, bajo la Monarquía, y precisamente cuando acababa de restablecerse en toda su integridad el régimen concordatario, logre el espíritu sectario lo que no pudo conseguir en plena revolución? Porque el conde de Romanones puede gallear todavía un poco como *esprit fort* entre las izquierdas, ¿será lícito atropellar la ley, modificándola por un Real decreto, y atropellar el espíritu católico del país, y poner esa nota de fe púnica en nuestras relaciones restablecidas con la Santa Sede, y encender discordias, apagadas en unos porque no se les agravia, y en otros porque en cosas de mayor substancia para ellos liberalmente se les satisface?

Eso de la enseñanza de la Religión en la Escuela es un problema fundamental en Naciones donde el pueblo se distribuye entre varias religiones positivas, y puede ser un problema circunstancial de importancia en otras Naciones, en las cuales, aun no profesándose por masas considerables más Religión que la católica, puede esta tener en la política intervenciones que alteren lo substancial del problema; pero ¿En España? ¿Puede ser algo más que una estupenda superchería el atribuir semejante importancia en nuestro país a eso que en otros es una verdadera cuestión?

Y la prueba está en que, en la realidad, no existe semejante problema: que eso de la enseñanza de la Religión en las Escuelas públicas no es cosa que haya creado en la sociedad española la menor dificultad, ni causa por ende de ninguno de los males de que adolece nuestra instrucción primaria. Eso es una chifladura, una monomanía de los pedagogos

de la Institución libre de enseñanza, que pretenden acapararlo todo, llevando a todas partes la perturbación.

Todos tenemos un poco de culpa, por fetichismo y por rutina, en que se hayan abierto a esa Escuela exótica, no pocos cauces en la dirección de la acción cultural del Estado; pero, ¿es que ya van a llegar las bromas hasta el punto de entregarles también la paz pública, subordinando a un capricho, sin asomos de justificación en la realidad, el régimen de la Escuela?

La Escuela sin Dios y sin Patria funciona en España con una libertad en parte alguna superada.

No hay grupo republicano que pueda movilizar medio centenar de pesetas, que no tenga su Escuela laica, en el sentido que la palabra tiene entre nosotros.

Basta que haya en un Ayuntamiento un republicano o un socialista emprendedor, para que con fondos comunales sean sostenidas esas Escuelas.

Disponen éstos de un grupo de apasionados que les hace ambiente, y que por mil medios, que no practica la Escuela oficial, les busca clientela.

No sabemos de ninguna capital de mediana importancia, donde no funcionen esos centros, que satisfacen con creces el afán de las pocas familias españolas enemigas de Dios y de su presencia en la Escuela.

¿Se va a tolerar al señor conde de Romanones lo que no se toleró a un ministro revolucionario; a saber: que todas las Escuelas se regulen por ese modelo, cuyos frutos pudimos *saborear* en 1909 en Barcelona?

El conde de Romanones, con su habitual intrepidez, ha dicho que no se trataba de quitar de las Escuelas el retrato del Rey ni el Crucifijo.

Puede que con esa salida logre el señor conde calmar a su alrededor ciertas ingenuas inquietudes; mas no podrá con ello engañar a nadie sobre la trascendencia de la reforma.

Pidenla sus propagandistas, no sólo para los alumnos, sino también para los maestros: que no se obligue a aprender Religión a los que no la quieren, *ni a enseñarla a los que no la profesan*.

¿Hará falta algo más para la radical supresión, sobre todo cuando los que derraman el favor y la gracia sobre los maestros de Escuela, son precisamente los interesados en tal supresión radical?

El ministro de Instrucción pública ha declarado también, que de eso no hay más que lo que dice la *declaración* del Gobierno. Mejor será que se quede en tal declaración, aunque aun eso sobra.

## Por telégrafo

Madrid 27, 11'45 noche.

### Nuestro protectorado en Africa

Se felicita al señor Navarrotreverter, por el Decreto sobre nuestra acción en Africa.

—Manifestó hoy el ministro de Estado, que en dicha disposición está condensado el plan del Gobierno.

—La instrucción que acompaña al Real Decreto, es extensísima.

Mañana se facilitará a la Prensa.

### El Tratado franco-español

Según informes del ministerio de Estado, mañana empezará en la Cámara de

diputados de Francia, la discusión del Tratado de Marruecos.

Créese que el sábado estará aprobado, pasando enseguida al Senado, para su discusión.

### Nombramiento

La comisión que ha de nombrarse para entender en los asuntos de Marruecos, tardará unos ocho días en constituirse.

Supónese que terminará su primer cometido a mediados de Marzo.

### El general Alfau

Para el cargo de alto comisario de España en Marruecos, se designa al general Alfau, quien tratará con el Jalifa, representante del Sultán, cuanto corresponda a la zona española.

Secundarán al comisario, tres delegados, uno de ellos hará de secretario.

Se nombrarán para estos cargos, a los señores Zugasti, del Cuerpo consular; Morales, ingeniero de Obras públicas; y Torrijos, delegado de Hacienda que es hoy en Valencia.

### Conferencia

Esta tarde conferenciaron los señores conde de Romanones, Alba y alcalde de Madrid, tratando del impuesto de inquilinato.

### Audiencia regia

Don Alfonso XIII recibió al comité directivo de los «boy scouts» (niños y jóvenes exploradores).

El intendente de Palacio, señor marqués de Borla, ha escrito en nombre de S. M. al duque de Tamames, presidente del comité de exploradores, expresándole que SS. AA. el príncipe D. Alfonso y el infante D. Jaime suscribense con la cuota anual de 1.000 pesetas.

### El mausoleo a Canalejas

En el Real Alcázar estuvo hoy el señor Francos Rodríguez, hablando con Su Majestad del mausoleo del Sr. Canalejas, que se ha de construir en el panteón de la Basílica de Atocha.

Será parecido al de Sagasta. Se inaugurará el día del aniversario de la muerte de Canalejas.

El mausoleo será construido por Mariano Benlliure.

El Rey pidió detalles al Sr. Francos Rodríguez de la suscripción iniciada para costear el mausoleo.

—Mostróse D. Alfonso decidido a contribuir a la erección de un monumento en la Puerta del Sol, en el sitio donde Canalejas fué asesinado.

### En Palacio

Los Reyes recibieron en audiencia a las siguientes personalidades:

Al ilustre pintor D. José Moreno Carbonero; a la eminente actriz María Guerrero; al general Luque y a su esposa; a los subsecretarios de Hacienda e Instrucción pública, Sres. Pérez Oliva y Alvarez Mendoza y al Sr. Díaz Moreu.

### Los frescos de Goya

El Inspector general de Bellas Artes, D. José Joaquín Herrero, estuvo hoy en Palacio, presentando a S. M. el Rey fotografías de los «frescos de Goya» que existen en el Ministerio de Marina.

### Visitas

El Conde de Romanones recibió hoy la visita de muchos políticos que iban a hablarle de las próximas elecciones provinciales.

—También visitó al jefe del Gobierno el general Weyler que llegó de Barcelona.

### Accidente ferroviario

De Logroño dicen circulan allí rumores de haber descarrilado cerca de San Asencio un tren de mercancías formado por catorce vagones, resultando dos em-

pleados heridos y pereciendo numerosas cabezas de ganado, que conducía el convoy, cuyas unidades sufrieron grandes desperfectos.

### Agitación en Barcelona

Casi todo el comercio ha cerrado sus puertas en señal de protesta por el asunto de las aguas.

La plaza de la Constitución fué invadida por los manifestantes.

Una Comisión de los gremios, entregó escritos de protesta al Alcalde.

Los manifestantes negáronse a retirarse de la plaza, promoviendo gran alboroto.

Un numeroso grupo intentó penetrar violentamente en la Casa Ayuntamiento.

La policía dió varias cargas.

Hay seis detenidos y varios contusos.

Se han repartido 50.000 carteles de protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento en el asunto de las aguas.

### Terrible incendio

En San Sebastián el fuego ha destruido el Teatro de Bellas Artes.

El incendio se propagó a otros edificios colindantes.

Por fortuna no hay desgracias personales que lamentar.

Las pérdidas materiales son importantísimas.

### La catástrofe de Gijón

El Ayuntamiento ha iniciado una suscripción popular a favor de las familias de las víctimas de la catástrofe.

Son importantes los donativos ofrecidos.

Coméntase la negativa de la Cruz Roja, a entregar 17.000 pesetas que sobraron de las 40.000 que se dió a esa asociación para combatir la epidemia tífica.

Se censura no ceda esos fondos a beneficio de las familias de las víctimas.

—Es también objeto de crítica el hecho de haberse abstenido la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Oviedo, de enviar representaciones al entierro de las víctimas.

Dícese, que aun faltan por hallar los cadáveres de dos obreros.

—Llegaron el Ministro de Fomento Sr. Villanueva, y el Director General de Administración local D. Luis Belaunde.

Se les recibió cariñosamente, concurrendo a la estación muchas personas.

Ambas personalidades se trasladaron al puerto del Musel.

La visita duró más de una hora.

Los Sres. Villanueva y Belaunde, visitaron a los heridos que se hallan en los Hospitales.

—El comercio cerró sus puertas al mediodía.

### Noticias de la capital de Cataluña

Dicen de Barcelona que D. Eduardo Dato visitó al gobernador civil.

Mañana el Casino conservador obsequiará con un *lunch* al Sr. Dato.

Este visitará el sábado el Círculo de la Juventud conservadora.

—En la candidatura radical para las próximas elecciones, figurará el ferroviario Polo, en lugar de Ribalta, como estaba anunciado.

—Los obreros cerrajeros resolvieron definitivamente declararse en huelga el próximo lunes.

### Consejo de ministros

Presidido por el Rey, se celebró en Palacio Consejo de ministros.

Después del discurso del conde de Romanones sobre política internacional y de nuestra acción en Africa, firmó Su Majestad la concesión de la gran cruz del Mérito militar, a favor del marqués de Villasinda, ministro de España en Tánger.

El Consejo se ocupó de los próximos

presupuestos, que se presentarán á las Cortes en el próximo Mayo, fecha acordada para la apertura del Parlamento.

También se trató de las elecciones provinciales.

## NOTICIAS VARIAS

### Sufragios

Todas las misas que se celebren hoy en los templos de Santo Domingo, San Agustín, Nuestra Señora del Rosario y San Francisco, serán aplicadas en sufragio del alma del señor don Miguel de los Santos Mendaro, que santa gloria goce.

### Sepelio

A las cinco de la tarde de ayer, verificóse e sepelio de la respetable señora doña Juana Herrera y Santaolalla, viuda de Quero, que santa gloria goce, madre de nuestro distinguido compañero en la prensa don Joaquín.

Formaba el fúnebre cortejo la mesa de posa, Cruz parroquial y carraza, en la que iba depositado el féretro.

El acompañamiento fué numerosísimo, viéndose representadas todas las clases de la sociedad.

Constituían el duelo, el alcalde de la capital don Ramón Rivas, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, presbíteros señores Machorro y Valle, D. José de Vilchez Chell, don Juan Gualberto Peman, Sr. Conde de Villamar, D. Eduardo Moyano.

D. Federico Joly, Sr. Conde de Villamar, don Angel Gómez y Rodríguez de Arias, D. José Oliveros y D. Antonio Soba, parientes de la finada; D. Leonardo Rodrigo Lavín, D. Manuel Grosó y otras personas.

Hoy, á las ocho de la mañana, se dará sepultura al cadáver.

Antes se dirá una Misa en la capilla del cementerio.

Anoche fué velado el cadáver, por la familia y otros íntimos.

Descanse en paz y reciba nuestro querido compañero y demás familia, la expresión de nuestro más sincero pesar.

### Esponsales

Ante el Sr. Provisor se tomaron de dichos la distinguida Srta. Teresa González de la Torre, hija de nuestro estimado amigo el industrial don Manuel de Jesús, con el ilustrado joven don Joaquín Bueno, del comercio de esta plaza.

Fueron testigos los Sres. D. Carlos Gieb y don Indalecio Caso López, por parte de la novia, y por la del novio los Sres. D. Francisco López y D. Manuel Anguita.

A los invitados se les obsequió espléndidamente en casa del padre de la novia.

La boda se efectuará el 16 del próximo Marzo.

Por anticipado deseamos á los futuros contrayentes toda clase de felicidades.

### Natalicio

Ha dado á luz una hermosa niña, la distinguida señora esposa de nuestro particular amigo D. Manuel González de la Torre.

Nuestra enhorabuena á los padres.

### Los turistas

A las nueve de la mañana de ayer en tren especial salió de esta capital una expedición de turistas, que van á Sevilla, Granada y Málaga, de los llegados anteaer en el hermoso vapor «Laconia».

Constituían el convoy 19 carruages de primera clase y un furgón.

Los turistas que han marchado lo han sido en número de 241.

Antes de partir el tren se les repartió una cajita de cartón con merienda para el camino.

### Sociedad

La de cerámicos y objetos hidráulicos de esta capital, ha elegido nueva Junta directiva, designando para la presidencia al Sr. D. Manuel Piña Cano.

### Alzada

El Sr. Alcalde de Jerez de la Frontera, remite al Sr. Gobernador civil, alzada interpuesta por la Sociedad anónima «Unión espagnola du fabriques d'engrais du product» Chimiquen et du superphosphates» contra acuerdo de la Junta municipal de Asociados, por el que se establece en dicha población en el presupuesto del corriente año, un arbitrio titulado de peaje y rodaje, que dice el reclamante, grava la introducción en la ciudad de todos los abonos minerales.

### Medalla

Le ha sido concedida la medalla de Oro del Centenario de las Cortes de Cádiz, con distintivo de descendiente de héroes á nuestro estimado amigo D. Francisco Ceballos, al que con tal motivo lo felicitamos.

### S. G. G.

En la tarde de ayer falleció en esta el Excelentísimo Sr. D. Fernando Barreto y González, contraalmirante de la Armada.

El Sr. Barreto, sirvió como guardia marina asistiendo á la campaña de Santo Domingo.

Ha prestado dilatados servicios en los Apostaderos de Cavite (Filipinas) y la Habana.

Navegó muchos años en buques de vela y más tarde en las fragatas «Victoria» y «Gerona» cuyo mando tuvo, así como el del vapor «Valdés», en los días de la campaña colonial.

También prestó servicios en la Dirección Ge-

neral de Hidrografía y tuvo grandes residencias con mandos en los arsenales del Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Actualmente era diputado provincial por el distrito de Algeciras, estando afiliado al partido liberal.

Reciba la familia del finado la expresión de nuestra condolencia por la desgracia que les aflige en estos momentos.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial ha dispuesto que al sepelio concurra una sección de ancianos y niños del Hospicio Provincial con cruz, que doble la campana de la capilla del expresado establecimiento benéfico, así como que concurran al acto del sepelio todos los diputados que se encuentran en Cádiz y que dos carruages de respeto asistan por la Diputación al entierro.

## El «Numancia»

Colegio de huérfanos de las clases subalternas

Nuestro estimado colega *Diario de San Fernando* publica el siguiente artículo, estando nosotros conformes con el pensamiento que lo inspira:

«Después de la activa campaña de la prensa de los Apostaderos, la de Vigo y algunos periódicos de Madrid, para que se desistiese de la venta del casco de la antigua fragata *Numancia*, que paseó nuestra bandera alrededor del mundo y se coronó de gloria en el Callao, el Ministro de Marina Sr. Gimeno pensó en buscar la forma de dar á ese histórico casco aplicación más adecuada á su ejecutoria.

Pocos días hace se inauguraron en Madrid, como saben nuestros lectores, las obras para la construcción del Colegio de huérfanos de los Cuerpos de la Armada; y entonces S. M. la Reina Doña Victoria, llevada de un impulso de su regia voluntad y movido su corazón por los sentimientos de piedad y de la caridad cristiana, se acordó de los modestos Cuerpos subalternos de la Armada y de su heroísmo y abnegación al derramar, una y mil veces, su sangre generosa sobre la cubierta de los buques de guerra, en muchas ocasiones inadecuados para el rudo combate con naves enemigas de más poder y pujanza.

Fué entonces cuando el Sr. Gimeno ofreció el histórico y admirable casco del *Numancia* para convertirlo en asilo ó Colegio de huérfanos de las Clase subalternas de la Armada, y no sabemos por qué razones indicó para futuro fondeadero de ese buque el puerto de Valencia, idea defendida por el Ayuntamiento de aquella capital y sostenida por algún periódico de aquella región.

No se nos alcanza el por qué vaya á Valencia ese Colegio ó Asilo, ni menos los méritos y títulos que pueda para ello tener la ciudad del Turia.

Claro es que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar, pero á todo el que piense un momento sobre este asunto, le parecerá absurda una petición que no tiene base de sustentación alguna.

Si se tiene en cuenta que el personal de las clases subalternas de la Armada y sus familias, son naturales de las capitales de los Apostaderos, en una abrumadora mayoría, ó de los pueblos de la comprensión de los mismos, parece lo más natural que en un Apostadero sea donde radique; pues en cualquiera de éstos hay cientos de individuos de esas clases y en ellos viven gran número de huérfanos con derecho á ingreso en dicho Colegio, huérfanos que estarían cerca de su familia, ventaja de no pequeña monta, á la cual hay que añadir la de radicar en ellos los arsenales del Estado, la benignidad del clima, la excelencia del fondeadero, etc.

En cambio, es seguro que no hay una docena de valencianos entre los contra-maestres, maquinistas, subalternos, condestables, practicantes, maestros y delineadores de arsenales, escribientes, obreros torpedistas, sargentos y demás de igual categoría.

Además de Valencia, solicita con mayor razón ese Colegio, la ciudad de Ferrol, fundada en esos derechos que invocamos, que son comunes, como dejamos

dicho, á los tres Apostaderos; pero no por eso debemos nosotros de abandonarnos y, como siempre, dejar de pedir, y solo acordarnos de Santa Bárbara cuando truena.

Un señor concejal algo dijo sobre el particular en la última sesión de nuestro Ayuntamiento, pero ni aun en consideración se tomó la proposición.

Es cierto que el *Numancia* se encuentra en nuestro Arsenal y que su traslado á otro puerto mucho ha de importar, pero no hay que olvidar los arrestos, tenacidad y desprendimiento de que son capaces otras regiones, cuando se trata de algo que puede reportarles preponderancia y bienes positivos.»

## Petición justificada

Varios padres de familia se dirigen al ministerio de Instrucción pública, solicitando autorice á los alumnos de Institutos, Universidades y Escuelas especiales, á seguir sus estudios dentro de un mismo año, simultaneando en cierto modo las enseñanzas oficial y libre, es decir, que se les consienta que después de examinados en Junio como alumnos oficiales, puedan presentarse como libres en la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Esto se ha concedido algunas veces en peticiones individuales; pero como quiera que con ello no se lesionan, ni los intereses del Estado, ni los de la enseñanza misma, favoreciéndose en cambio á los estudiantes y aun á los padres, á quienes por cualquier motivo puede interesar el que sus hijos abrevien en un momento dado la terminación de su carrera, nos permitimos llamar la atención del actual ministro del ramo acerca del caso, por si no viendo inconveniente legal para ello, se decidiera á dictar una disposición de carácter general, concediendo esas facilidades que tanto beneficiarían á la clase escolar, sin perjuicio de nadie, puesto que eso puede hacerse en la actualidad con la renuncia de la matrícula oficial en el mes de Mayo, perdiéndose los derechos ya abonados y pagándolos de nuevo, y esto demuestra que el obstáculo para poder simultanear como queda dicho, ambas enseñanzas, es sólo una cuestión de forma que en nada afecta á la esencia de las disposiciones vigentes en la materia y con cuya modificación en el sentido indicado, nada se perdería y quedaría atendida la que nos parece lógica aspiración de los interesados.

## EL SERVICIO EN FILAS

### LA ELECCION DE CUERPO

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden circular:

«En vista de las consultas promovidas por diferentes autoridades militares referentes á la interpretación y alcance que debe tener la facultad que para elegir Cuerpo conceden á los reclutas acogidos á la reducción del servicio en filas los artículos 267 y 268 de la vigente ley de Reclutamiento, y considerando que, según previene el artículo 5.º de la misma, el servicio militar se ha de prestar atendiendo únicamente las necesidades generales del país y de la organización del Ejército, y que á esta necesidad deben supeditarse cuantos deberes y derechos se consignan en la misma para que los llamados á servir en el Ejército sean hombres en disposición de desempeñar los diferentes servicios de la unidad á que sean destinados, lo cual no se conseguiría si la libertad concedida á dichos reclutas para elegir Cuerpo no se supeditara á la necesaria condición de aptitud para el que elijan, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los reclutas acogidos á la reducción del servicio en filas serán destinados á los Cuerpos que tienen elegidos, siempre que por sus condiciones de talla, profesión ú oficio, resul-

ten útiles para el servicio de la unidad que elijan, con arreglo á lo que determinan los artículos 157 al 268 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y demás disposiciones vigentes sobre el particular, y los que no reúnan dichas condiciones serán invitados á designar otro Cuerpo de la misma ó diferente Arma para el que reúnan condiciones y en el que puedan ser utilizables sus servicios.»

## Reforma de la enseñanza militar

Dentro de pocos días se publicarán las bases é instrucciones para concurso de ingreso que habrá de celebrarse el 1 de Julio próximo en todas las Academias militares.

Las condiciones y documentos que habrán de acompañar á las instancias, son los de años anteriores.

El conjunto de edades, en relación con los límites de ella, se referirán en adelante al 31 de Diciembre del año de la convocatoria, de manera general.

El empleo de oficial no podrá ejercerse fuera de las Academias, antes de los diecisiete años.

El sorteo de los aspirantes se celebrará el 15 de Junio, y puede efectuarse el cambio de número.

No se admitirá mayor número del marcado en cada convocatoria.

Los aspirantes que sean nombrados alumnos serán filiales, jurando la bandera y quedando sujetos al Código de Justicia militar.

Durante los años trece y catorce valdrán los certificados de los Institutos para las asignaturas del grupo de literarias.

Los textos serán: Aritmética de Salinas, edición 1904; Álgebra ídem, de 1905; Geometría Ortega, 1910, y Trigonometría Pollete, de 1908.

En Matemáticas habrá un examen oral y otro de problemas. El oral no podrá exceder de treinta minutos, y en el de problemas, que consistirá en resolver tres á la suerte, se darán seis horas para ello, como máximo.

## Glorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el **Dinamógeno**, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

MARQUÉS DEL REAL TESORO JÉREZ Y CONACS